# ACTA N° 69

FECHA: Bogotá, 27 de agosto de 2024

HORA: 5:30 pm -5:45 pm

LUGAR: Centro de cuidado transitorio Memoria y Saber

TEMA: SUPENSIÓN PERSONA MAYOR WIMEN ALFREDO CANDELARIO

ASISTENTES: Edinson Steffens-Psicólogo, Edwin Marentes-Educador físico, Shamanda Medina-Terapeuta Ocupacional de la unidad operativa Memoria y saber, personas mayores Hernán Enrique Ramos y Marco Javier Ochoa y persona mayor Wimen Alfredo Candelario Imitola.

ORDEN DEL DÍA:

1- Convocatoria a la persona mayor y funcionarios de la unidad operativa.
2- Desarrollo del abordaje.
3- Conclusiones compromisos y cierre.



Powered by CamScanner

DESARROLLO:

1. Teniendo en cuenta que previo al refuerzo del documento de pacto de convivencia desarrollado el dia 24 de agosto del presente año, el cual se les socializó a las personas mayores el día 21 de junio, se realiza abordaje a la persona mayor Wimen Alfredo Candelario Imitola con el fin de realizar suspensión del servicio, generando como consecuencia el no ingreso a la unidad operativa memoria y saber. Se toma la decisión debido a los llamados de atención recibido por su actitud hostil y desafiante, con comentarios descalificadores hacia las personas mayores, y por agresión verbal hacia las personas mayores Hernán Enrique Ramos, Marco Javier Ochoa y Guillermo Turriago ocurrida el día de ayer 26 de agosto a las 9:00 pm, como lo constata el seguimiento individual realizado por la facilitadora Pilar sierra y nota de enfermería realizada por la auxiliar de enfermería Viviana Quintero.

2. De acuerdo a lo reportado por la facilitadora y auxiliar de enfermería, se decide abordar a las personas mayores Hernán Enrique Ramos y Marco Javier Ochoa con el fin de generar espacio para que brinden su declaración sobre los hechos, por loque el señor Marco Javier Ochoa manifiesta: *"Estábamos en la habitación, ya dormidos, eran como las 8 pasadas, el señor Fabio Londoño pregunta que si él podía cerrar la puerta, a loque nosotros de la habitación le manifestamos que sí, y él la cerró y se fue, luego el señor Candelario se levanta diciendo en tono de voz alto {Pa´que cierran esa hijueputa puerta} y la abrió y le dije, vea señor, no sea grosero, a mí la luz de afuera me da en toda la cara y no me deja dormir, el señor me respondió {Y que va hacer...sapo triple hijueputa, me va sapear o qué?}, luego el señor Turriago, que no se mete con nadie, le dice que se calme que deje dormir, a lo que el señor Candelario, le responde {Cállese viejo malparido lambón}"*. Luego interviene la persona Hernán Enrique Ramos manifestando: *"Eso es verdad, cuando escuche que trató mal señor Turriago, yo mismo le dije {Oiga señor, no trate así al señor, él puede ser hasta su abuelo, respételo} y me trató mal mentándome la madre"*.

3. Luego de la intervención de las personas mayores mencionadas anteriormente, se aborda al señor Wilmer Alfredo Candelario quien responde que *"Esos son puros bochinches, ellos me tiene en la mala, y eso es desde hace rato, en otros centros he tenido problemas con ellos, con eso drogadictos, y habitantes de la calle..."* . En ese instante se le interrumpe y se le solicita que module sus comentarios descalificadores hacia sus compañeros, se le reitera que no es la primera vez que manifiesta comentarios descalificadores y empleando lenguaje soez, ya que se presentó esa situación el día 21 de julio del presente año cuando maltrató verbalmente al profesional de educación física Edwin Marentes. Por tal motivo y de acuerdo a los sucesos acontecidos la noche anterior, y como agravante, maltrató verbalmente a una persona mayor de 83 años edad, es decir a la persona mayor Guillermo Turriago



Powered by CamScanner

Guzmán, se le notifica la suspensión de la prestación del servicio, dando como consecuencia el no ingreso a la Unidad operativa Memoria Y saber por falta grave contempladas en el documento de pacto de convivencia capítulo 4 artículos 6 y 7.

4.
5. Finalmente, se le reitera a la persona mayor la importancia de reflexionar sobre su actitud hostil y desafiante hacia las personas mayores y al talento humano que brinda los servicios del centro de cuidado transitorio Memoria y Saber. Se cierra la reunión.

Compromisos:

| Compromisos | Responsables | Fecha de Ejecución |
|---|---|---|
| Reflexionar sobre su mal comportamiento, y no volver a agredir verbalmente a los funcionarios y demás personas mayores. | Persona mayor Wimen Alfredo Candelario Imitola | A partir de la fecha de esta acta. |

CONVOCATORIA: **NO APLICA.**

En constancia de lo anterior firman:

| Nombres y Apellidos | Cargo o Tipo de vinculación | Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| WILLIAM FERNANDEZ | CONDUCTOR | MEMORIA Y SABER | |
| EDINSON STEFFENS | PSICÓLOGO | MEMORIA Y SABER | |
| WIMEN CANDELARIO IMITOLA | PERSONA MAYOR | MEMORIA Y SABER | Se niega firmar |
| GUILLERMO TORRADO | PERSONA MAYOR | MEMORIA Y SABER | |
| HERNAN ENRIQUE RAMOS | PERSONA MAYOR | MEMORIA Y SABER | NO FIRMA |
| Shamanda Medina | Terapeuta Ocupacional | Memoria y Saber | |
| Edwin Morales | PROFESIONAL ACT. FISICAS | Memoria y Saber | |

Anexos: **NO APLICA**
Elaboró:
Edinson Steffens
Psicólogo Centro cuidado transitorio día/noche Memoria y saber.



Powered by CamScanner